



**MANIFESTACION DE HABER ASISTIDO O NO A LA JUNTA DE
ACLARACIONES**

DURANGO, DGO, 26 DE MAYO DEL 2021 A LAS 13:00 HRS.

POR MEDIO DEL PRESENTE MANIFIESTO (SI) O (NO) HABER ASISTIDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y MANIFIESTO ESTAR DE ACUERDO CON TODAS LAS PARTICULARIDADES Y ACUERDOS QUE SE TOMARON DE MANERA QUE LOS HE CONSIDERADO EN LA ELABORACIÓN DE MI PROPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A:

NO. DE LICITACIÓN: INIFEED-017-IR-2021
NO. DE EXPEDIENTE: IR/E/INIFEED/079/2020

Clave	Obra(s)	Lugar	Localidad	Municipio
208200	CONSTRUCCIÓN DE ÁREA ADMINISTRATIVA (AISLADA) DE 12.00X8.00 MTS. ESTRUCTURA R.D.C. Y OBRA EXTERIOR: RED ELÉCTRICA, RED HIDRAÚLICA Y RED SANITARIA.	ESCUELA SECUNDARIA "GUADALUPE VICTORIA"	EL SALTO	PUEBLO NUEVO, DGO.

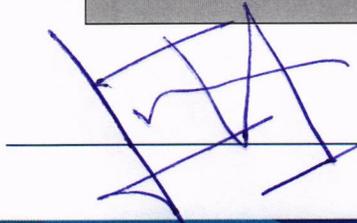
NOMBRE DE LA CONSTRUCTORA

REPRESENTANTE

- 1.- Ernesto Salazar Mercado
- 2.- Danza Inmobiliaria S-Adc CV
- 3.- _____
- 4.- _____
- 5.- _____
- 6.- _____

Ernesto Salazar Mercado 
Arg. Karla Ortiz Nunez 

REPRESENTANTE DEL INIFEED


ING. JESÚS DE LA CRUZ HÉRNANDEZ



Priv. Vicente Suárez s/n. Col. El Refugio
C.P. 34170 Durango, Dgo.
Teléfono: (618) 137 76 10
inifeedireccion@durango.gob.mx

JUNTA DE ACLARACIONES

INIFEED-018-IR-2021 (PRIMERA INVITACION)

OBRA: 208200: CONSTRUCCION DE AREA ADMINISTRATIVA (AISLADA) DE 8.00X12.00 MTS. ESTRUCTURA RDC Y OBRA EXTERIOR: RED ELECTRICA, RED HIDRAULICA Y RED SANITARIA EN LA ESCUELA SECUNDARIA GUADALUPE VICTORIA DE LA LOCALIDAD DE EL SALTO, MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, DGO.

PUNTOS GENERALES:

1. LA OBRA SE EXIGIRÁ SE APEGUE A LAS NORMAS DE CONSTRUCCION E INSTALACIONES MARCADAS EN EL VOLUMEN 6 TOMOS DEL I AL IX DE LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES PARA ESTUDIOS, PROYECTOS, CONSTRUCCION E INSTALACIONES EMITIDAS POR EL INIFED, ASÍ COMO A LAS ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS EMITIDAS POR EL INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO (INIFEED).
(<https://www.gob.mx/inifed/acciones-y-programas/normatividad-tecnica>)
2. SE ACLARA QUE LA FECHA DE TERMINACIÓN SERÁ INAMOVIBLE Y NO SE CONCEDERÁ PRORROGA ALGUNA, PARA QUE DENTRO DE SUS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS SE CONSIDERE TRABAJAR LOS TURNOS NECESARIOS, LOS CUALES SE VERIFICARA PARA QUE SE CUMPLAN ESTRICTAMENTE DE ACUERDO AL CALENDARIO DE OBRA, ASÍ COMO SU PROGRAMACIÓN DE SUMINISTROS DE MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA CONCLUIR EN TIEMPO OBLIGADO, DEBERÁN ANALIZAR CON COSTOS REALES PARA EVITAR ESPECULACIÓN Y DESCALIFICACIÓN! (PRESENTANDO ADECUADAMENTE SUS ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO) COMO SOPORTE DE LO SOLICITADO.
3. **LA DURACIÓN DE LOS TRABAJOS SE ESTABLECE EN 126 DÍAS CALENDARIO, SIENDO LA FECHA DE INICIO, PROGRAMADA EL DÍA 15 DE JUNIO DEL 2021 Y DE TERMINACIÓN PROGRAMADA EL DÍA 18 DE OCTUBRE DEL 2021.**
4. EL INSTITUTO, PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, VERIFICARA QUE LAS MISMAS INCLUYAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y SUS ANEXOS, TANTO EN LA PROPUESTA TÉCNICA COMO EN LA ECONÓMICA, QUE LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN PROPUESTOS SEAN FACTIBLES Y CONGRUENTES DE REALIZAR DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO, CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL PARTICIPANTE, Y QUE LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES SEA LAS REQUERIDAS.
5. DE EXISTIR ALGUNA INCONSISTENCIA ENTRE CATALOGO DE CONCEPTOS Y PLANOS, EL PROCEDIMIENTO SE LLEVARÁ A CABO DE ACUERDO A PLANOS Y PROYECTO, PREVIA VERIFICACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE SUPERVISIÓN.
6. SE DEBERÁ CONTAR DURANTE TODO EL TRANSCURSO DE LA OBRA CON UN PROFESIONISTA DEL RAMO DE LA CONSTRUCCIÓN COMO RESIDENTE DE LA MISMA.
7. SE INFORMA A LOS PARTICIPANTES EN ESTA LICITACIÓN QUE LOS PROGRAMAS DE TIEMPOS Y MONTOS DE EJECUCIÓN DEBERÁN PRESENTARSE POR PERIODOS QUINCENALES.
8. ES REQUISITO INDISPENSABLE DESGLOSAR IMPORTES POR CAPITULO, TANTO EN EDIFICIO COMO EN OBRAS EXTERIORES Y EN ESTA ÚLTIMA, ADEMÁS POR PARTIDA (PLAZA CÍVICA, ANDADORES, CISTERNA, ETC.) DE NO HACERLO SERÁ MOTIVO DE RECHAZO.

9. SE RECOMIENDA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS SE APEGUEN A LO INDICADO EN PLANOS, ESPECIFICACIONES Y ESTAS NOTAS.
10. SE DEBERÁ CONTAR CON VIGILANCIA NECESARIA, DURANTE TODO EL PROCESO DE LA OBRA Y HASTA LA ENTREGA DE LA MISMA A SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO Y DE LA PROPIA UNIVERSIDAD.
11. LOS VOLÚMENES DE OBRA DE PRESUPUESTO ESTÁN SUJETOS A CAMBIOS SEGÚN NECESIDADES, AUTORIZADOS POR EL SUPERVISOR Y GENERADOS EN OBRA.
12. SE EXIGIRÁ AL CONTRATISTA CONSTRUYA BODEGA DE MATERIALES Y SUMINISTRE MÓDULOS DE SANITARIOS PORTÁTILES PARA USO DE SU PERSONAL (LA CANTIDAD DE SANITARIOS ESTARÁ EN FUNCIÓN DEL PERSONAL CON QUE SE CUENTE). **NO SE PERMITIRA EL USO DE LOS SANITARIOS DEL ALUMNADO POR PARTE DEL PERSONAL DE LA CONTRATISTA.**
13. EL CONTRATISTA SERÁ EL RESPONSABLE DE REALIZAR Y SOLVENTAR LOS TRÁMITES PARA PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN ANTE EL MUNICIPIO CORRESPONDIENTE.
14. EL CONTRATISTA DEBERA REALIZAR LOS TRAMITES QUE CORRESPONDAN ANTE EL O LOS SINDICATOS TANTO DE MATERIALISTAS COMO DEL PERSONAL QUE LABORARÁ EN OBRA, ESTO CON EL FIN DE QUE NO SE VEAN INTERRUMPIDOS LOS PROCESOS.
15. EN CASO DE NO EXISTIR AGUA EN EL LUGAR DE LA OBRA, SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATISTA DICHO SUMINISTRO Y ACARREO, PARA QUE SEA CONSIDERADO DENTRO DE SUS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS INVOLUCRADOS.
16. SE ESTABLECE QUE EL TERRENO MOSTRADO EN VISITA DE OBRA ES DONDE SE CONSTRUIRÁ LA OBRA ARRIBA CITADA, ESTO PARA PREVER ACCESOS, DISTANCIAS Y CONDICIONES LOCALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EN SU ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, CONSIDERANDO TAMBIÉN QUE PARA LOS SUMINISTROS DE LOS MATERIALES PÉTREOS DEBERÁN TOMAR EN CUENTA EN SU ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, EL O LOS SINDICATOS EXISTENTES EN EL LUGAR.
17. DE EXISTIR ARBOLADO EN EL AREA DE DESPLANTE, SE DEBERA DE PREVER LO CONCERNIENTE A TRAMITES Y PERMISOS PARA LA TALA DE ARBOLES ANTE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE.
18. SERA RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATISTA LOS DAÑOS CAUSADOS POR EL TRANSITO DE VEHICULOS PARA ACCESO DE MATERIALES EN CUANTO A BANQUETAS, ANDADORES, PAVIMENTOS E INSTALACIONES OCULTAS, LOS CUALES DEBERAN SER REPARADOS A SATISFACCION DEL PLANTEL Y DE ESTE INSTITUTO.
19. EN LAS OBRAS DONDE EXISTAN SUMINISTROS DE EQUIPO O MOBILIARIO POR PARTE DE LA CONTRATISTA, DEBERÁ ENTREGAR AL INSTITUTO LOS MANUALES DE OPERACIÓN, ENSAMBLE Y CARTAS DE GARANTÍA DE LOS MISMOS.
20. PARA LOS CASOS EN DONDE EL CONTRATISTA SUGIERA CAMBIAR MATERIALES Y EQUIPOS A LOS ESPECIFICADOS POR EL INSTITUTO, SE DEBERÁN AVALAR CON SUS FICHAS TÉCNICAS DE SIMILITUD DE PROPIEDADES, INCLUYENDO CALIDAD Y COSTO PARA SU VALIDACION.
21. EN EXCAVACIONES Y RELLENOS SOLO SE PAGARÁ LO QUE POR ESPECIFICACIÓN SE INDICA EN CUANTO A HOLGURAS (PARA ELEMENTOS DE CONCRETO 15 CMS Y PARA MAMPOSTERÍAS 5 CMS DE HOLGURA HACIA CADA LADO DEL ELEMENTO), LAS HOLGURAS EXCEDIDAS SERÁN RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATISTA Y NO PROCEDERÁN PARA PAGO.
22. PARA LOS TRABAJOS DE TRAZO Y NIVELACIÓN, SE ESTABLECE QUE SE CONSIDERARA COMO BASE DE PAGO LA SUPERFICIE HASTA EJES ESTRUCTURALES DE PLANTA BAJA (A CENTROS DE COLUMNAS). EL TRAZO SE SOLICITARÁ SEA CON MOJONERAS DE CONCRETO Y PUENTES DE MADERA. SE ACLARA QUE ÚNICAMENTE SE PAGARÁ ESTE TRAZO, NO LIMITADO ESTO QUE EN EL PROCESO DE LOS TRABAJOS SEAN NECESARIOS TRAZOS SUBSECUENTES, ASÍ COMO LO

QUE LA SUPERVISIÓN REQUIERA PARA AUTORIZAR TRABAJOS DE CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA, PARA LO CUAL DEBERÁ CONTARSE SIEMPRE CON EL EQUIPO DE TOPOGRAFÍA NECESARIA Y EL PERSONAL DE APOYO PARA MEDICIÓN. EN CASO DE REQUERIR LA SUPERVISIÓN EQUIPO DE TOPOGRAFÍA POR NO CONTAR CON ELLA EL CONTRATISTA, SE CONTRATARÁ EL SERVICIO CON CARGO AL CONTRATISTA.

23. LAS ETAPAS DE COLADO DE CIMENTACIÓN PODRÁN PROGRAMARSE EN 2 (DOS) ETAPAS. EN EL CASO DE LOSA DE ENTREPISO Y AZOTEA, SE REALIZARÁ EN UNA SOLA ETAPA DE COLADO, UTILIZANDO PARA ELLO VIBRADOR, MUESTRAS, CABALLETES O ESCANTILLONES. EL ACOMODO DEL CONCRETO SERÁ REGLEADO Y ACABADO CERRADO CON PLANA DE MADERA.
24. EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSIDERAR PARA SU PRECIO UNITARIO CONCRETO PREMEZCLADO DOSIFICADO EN PLANTA, INCLUYENDO EN EL ANÁLISIS EL BOMBEO CUANDO ASÍ LO REQUIERA, TANTO EN CIMENTACIÓN COMO EN ESTRUCTURA, LOSA DE ENTREPISO Y AZOTEA.
25. EN LA ELABORACIÓN DE CONCRETOS DE CADENAS, CASTILLOS Y ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES DEBERÁN REALIZARSE INVARIABLEMENTE CON REVOLVEDORA, DEPOSITAR LAS BATIDAS EN ARTESAS DE MADERA Y EN SU COLOCACIÓN USAR VIBRADOR.
26. EN CASO DE LOS CONCRETOS PARA CIMENTACIONES, ESTRUCTURA, ESCALERA, LOSAS Y TRABES, LOS CONCRETOS DEBERÁN SER PREMEZCLADOS CON LAS RESISTENCIAS Y TAMAÑO MÁXIMO DE AGREGADOS INDICADOS EN PROYECTO (TMA DE 3/4") SE PEDIRÁ QUE SE HAGAN MUESTREO Y ENSAYE DE LOS CONCRETOS CON LABORATORIO EXTERNO, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS MUESTRAS Y PRUEBAS QUE LLEVE A CABO LA CONCRETERA CONTRATADA.
27. PARA LA ELABORACION DE CONCRETOS Y MORTEROS DEBERA DE CONSIDERARSE EL SUMINISTRO DE AGREGADOS DE DURANGO CAPITAL, YA QUE LOS AGREGADOS DE LA REGION SE ENCUENTRAN CONTAMINADOS POR DESHECHOS PRODUCTO DE LA ACTIVIDAD FORESTAL.
28. EN EL ACERO PRINCIPAL DE COLUMNAS DEBERA DE CONSIDERARSE ELEMENTOS DE UNA SOLA PIEZA (SIN TRASLAPES) CON ESCUADRAS DE ANCLAJE EN ZAPATAS HASTA LAS ESQUINAS DE LAS MISMAS Y LAS DOBLES INDICADAS SOBRE LAS TRABES, AUN Y CUANDO EL PROYECTO INDICA LA DOBLEZ DE SOLO 40 DIAMETROS.
29. PARA TODAS LAS CLAVES DE TODOS LOS CONCEPTOS DE ACERO DE REFUERZO (SIN EXCEPCIÓN) EN: CIMENTACIÓN, ESTRUCTURA, LOSAS Y TRABES DE ENTREPISO Ó AZOTEA SE ACLARA QUE EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: EL DESPERDICIO, LOS TRASLAPES, LOS DOBLES Y/O LAS ESCUADRAS DE LOS ELEMENTOS, YA QUE NO SE CONSIDERAN PARA SU PAGO COMO CUANTIFICACIÓN, ES DECIR SE PAGAN SECCIONES EFECTIVAS SIN CONSIDERAR LOS ELEMENTOS ANTERIORES Y SUS RECUBRIMIENTOS.
30. SE DEBERÁ USAR EQUIPO MECÁNICO EN LA COMPACTACIÓN DE LOS MATERIALES, TANTO EN RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN COMO DEL INERTE DE BANCO, CON LA HUMEDAD NECESARIA, EN CAPAS DE 20 CMS MÁXIMO.
31. DE CONSIDERARLO NECESARIO, LA SUPERVISIÓN SOLICITARA PRUEBAS DE COMPACTACIÓN EN LOS TRABAJOS DE RELLENO TANTO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN COMO DEL INERTE DE BANCO CON CARGO A LA CONTRATISTA.
32. NO SE PERMITE TENER EN OBRA MATERIAL REVUELTO, SOLO POR SEPARADO ARENA Y GRAVA, ESTOS AGREGADOS DEBERÁN SER EVALUADOS POR UN LABORATORIO CERTIFICADO PARA AUTORIZAR SU USO EN LA ELABORACIÓN Y PROPORCIONAMIENTO DE MEZCLAS, ADEMÁS DE ESTO, SE INFORMA QUE PARA EL SUMINISTRO DE LOS AGREGADOS PÉTREOS ASÍ COMO RELLENOS DE MATERIAL DE BANCO SE TENDRÁ QUE TOMAR EN CUENTA EL SINDICATO MATERIALISTA DE ESTA REGIÓN, CON EL OBJETIVO DE EVITAR AL MÁXIMO PROBLEMAS QUE PUEDAN AFECTAR EL DESARROLLO DE LA OBRA.

33. EN EL CONCEPTO DE CIMBRA APARENTE PARA LOSAS DEBE RESPETARSE LO INDICADO EN ESPECIFICACIONES ADICIONALES DE COLOCAR PERFIL METÁLICO EN LA FRONTERA DE LOSAS Y TRIPLAY DE 16 MM EN TRABES DE BORDE Y FALDONES DEBIDAMENTE TROQUELADA, ALINEADA, NIVELADA Y/O A PLOMO.
34. LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEBEN QUEDAR CON ACABADO APARENTE NO PERMITIÉNDOSE QUE AFECTE EL ACABADO DEL CONCRETO, SE CASTIGARA LA CIMBRA EN CASO DE NO RESPETAR LO ANTES SEÑALADO Y SE EXIGIRÁ QUE SE REALICE CONFORME A ESPECIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.
35. PARA LOS CONCEPTOS DE INSTALACIONES ELECTRICAS, DEBERA DE RESPETARSE LOS DIAMETROS, LAS MARCAS Y CALIBRES INDICADOS EN PROYECTO, ASÍ COMO RESPETAR EL CÓDIGO DE COLORES QUE POR ESPECIFICACIÓN SE INDICAN.
36. EN EL CAPÍTULO DE INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS SE DEBERÁ DE CONSIDERAR DENTRO DEL MISMO ALCANCE DEL CONCEPTO LAS TUBERÍAS HIDRAULICAS DE TUBOPLUS Y SANITARIAS DE PVC, ASI COMO LAS PRUEBAS HIDROSTÁTICAS CORRESPONDIENTES.
37. DE CONSIDERARLO NECESARIO, LA SUPERVISION SOLICITARA PRUEBAS DE COMPACTACION EN RELLENOS.
38. DE CONSIDERARLO NECESARIO, LA SUPERVISION SOLICITARA PRUEBAS DE LABORATORIO DEL CONCRETO UTILIZADO EN ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES.
39. SE ACLARA QUE SE DEBERA DE HACER UNA PROGRAMACION DE OBRA ACORDE Y CONGRUENTE, YA QUE LOS DESFASES EN LOS AVANCES FISICO-FINANCIEROS SERAN SANCIONADOS DE ACUERDO A LAS PENAS CONVENCIONALES INDICADAS EN LAS CLAUSULAS DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE DE MANERA MENSUAL.

PUNTOS PARTICULARES:

40. **PARA EL CONCEPTO No. 01100**, LIMPIEZA DE TERRENO, SE ACLARA QUE EL VOLUMEN A CONSIDERAR ES DE **196.30 M²**.
41. **PARA EL CONCEPTO No. 01101**, TRAZO Y NIVELACION DEL TERRENO, SE ACLARA QUE EL VOLUMEN A CONSIDERAR ES DE **166.54 M²**.
42. **INCLUIR EL CONCEPTO No S/-DEMPC**: DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO DE 10 CMS DE ESPESOR, INCLUYE: DEMOLICION DE PISO CERAMICO O FIRME EXISTENTE, RETIRO DE MATERIAL NO UTIL FUERA DE LA OBRA Y HASTA EL TIRADERO MUNICIPAL AUTORIZADO. **EL VOLUMEN CONSIDERAR ES DE 131.00 M²**.
43. **INCLUIR EL CONCEPTO No. 01061**: SUMINISTRO Y RELLENO DE MATERIAL DE BOLA DE RIO TIPO MATACAN. EL VOLUMEN ACONSIDERAR ES DE **6.50 M³**.
44. **INCLUIR EL CONCEPTO No. 02014**: ACERO DE REFUERZO EN CIMENTACION CON VARILLA DEL No. 4 F'y=4,200 KG/CM², INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, GANCHOS, DOBLECES, DESPERDICIOS Y TRASLAPES. **EL VOLUMEN A CONSIDERAR ES DE 79.00 KGS.**
45. **INCLUIR EL CONCEPTO No. 02057**: ANCLAJE DE CASTILLO EN CIMENTACION DE 14X30 CMS ARMADO CON 6 VARILLAS DEL No. 5 Y DOS ESTRIBOS DEL No. 2 A CADA 15 CMS, INCLUYE: CIMBRA COMUN, A DOS CARAS, DESCIMBRADO, ARMADO, COLADO, VIBRADO Y CURADO. **EL VOLUMEN A CONSIDERAR ES DE 12.00 ML.**
46. **ELIMINAR EL CONCEPTO No. 04101**: CADENA Y/O CASTILLO DE 20X40
47. **INCLUIR EL CONCEPTO No. 04101**: CADENA Y/O CASTILLO (K-1) DE CONCRETO DE 14X30 CMS CON F'c=150 KG/CM² T.M.A. ¾", ARMADO CON 6 VARILLAS DEL No. 5 Y DOS ESTRIBOS DEL No. 2 A CADA 15 CMS, INCLUYE CIMBRA COMUN, DESCIMBRADO, COLADO, VIBRADO, CURADO, Y CRUCES DE VARILLA. **EL VOLUMEN A CONSIDERAR ES DE 30.80 ML.**

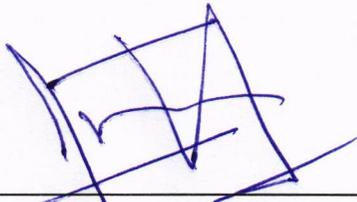
48. **PARA EL CONCEPTO No. 05012:** CONCRETO PREMEZCLADO EN LOSAS, **EL VOLUMEN A CONSIDERAR ES DE 19.10 M³.**
49. **PARA EL CONCEPTO No. 07013:** PUERTA METALICA SENCILLA, **EL VOLUMEN A CONSIDERAR ES DE 5.00 PZAS.**
50. **PARA EL CONCEPTO No. 07021:** CERRADURA EN PUERTA, **EL VOLUMEN A CONSIDERAR ES DE 5.00 PZAS.**
51. **INCLUIR EL CONCEPTO No. S/C-PM:** SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE 1.00X2.50 MTS DE TAMBOR DE TRIPLAY DE 6 MMS DE ESPESOR, INCLUYE: MARCO DE CAJON DEL ANCHO DEL GRUESO DEL MURO Y CHAMBRANAS DE 2" DE ANCHO PERIMETRALMENTE SOBRE LAS DOS CARAS, ACABADO NATURAL A BASE DE SELLADOR PARA MADERA, LACA SEMIMATE Y CHAPA DE INTERCOMUNICACION. **EL VOLUMEN A CONSIDERAR ES DE 3.00 PZAS.**
52. **INCLUIR EL CONCEPTO No. S/C-MCM:** SUMINISTRO Y COLOCACION DE CLOSET DE MADERA DE 0.80X2.80 Y 0.50 MTS DE FONDO A BASE DE 3 TABLEROS DE TRIPLAY TIPO TAMBOR A DOS CARAS, CUBIERTA PREFABRICADA TIPO COCINETA, PUERTAS INFERIORES DE TAMBOR DE 0.40X0.90 MTS (DOS HOJAS), ACABADO NATURAL A BASE DE SELLADOR PARA MADERA Y LACA SEMIMATE. **EL VOLUMEN A CONSIDERAR ES DE 1.00 PZA.**
53. **INCLUIR EL CONCEPTO No. S/C-MAMP:** MAMPARA DE TABIQUE DE MURO CAPUCHINO DE 1.25X1.50 MTS, INCLUYE CADENAS, CASTILLOS, ANCLAJE, RANURADO EN MURO, REPELLADO Y ANCLAS PARA FIJACION DE CONTRAMARCO. **EL VOLUMEN A CONSIDERAR ES DE 1.00 PZA.**
54. **PARA EL CONCEPTO No. 08005:** SALIDA DE CONTACTO, **EL VOLUMEN A CONSIDERAR ES DE 14.00 SAL.**
55. **INCLUIR EL CONCEPTO No. 08008:** SALIDA DE CONTACTO MONOFÁSICO POR PISO EN CAJA CONDULET SERIE F.S. CON TUBO CONDUIT F_o. GALV. P.G., INCLUYE CABLEADO SEGÚN PROYECTO, SE RESPETARÁ CODIGO DE COLORES PARA IDENTIFICACIÓN DE CIRCUITOS Y FASES. (MARCAS ESPECIFICADAS EN PROYECTO). **EL VOLUMEN A CONSIDERAR ES DE 2.00 SAL.**
56. **ELIMINAR EL CONCEPTO No. 08026-A:** LUMINARIA FLUORESCENTE DE 2X75.
57. **PARA EL CONCEPTO No.08023,** **EL VOLUMEN A CONSIDERAR ES DE 17.00 PZAS.**
58. **SE ELIMINA EL CONCEPTO No. 09019:** LAVABO IDEAL STANDARD.
59. **INCLUIR EL CONCEPTO No. 09129:** LOSA DE CONCRETO ARMADO F'_c= 250 KG/CM² DE 10 CMS DE ESPESOR CON PREPARACION PARA RECIBIR OVALIN. INCLUYE CIMBRA Y FORRO DE AZULEJO. **EL VOLUMEN A CONSIDERAR ES DE 0.55 M².**
60. **INCLUIR EL CONCEPTO No. 09130-A:** SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAVABO OVALIN DE 1ª CLASE, BLANCO DE SOBREPONER, MODELO Y MARCA ESPECIFICADA SEGÚN PROYECTO. INCLUYE: CESPOL CROMADO MOD. TV-016, MCA. HELVEX, CONTRA CON REJILLA PARA LAVABO SIN REBOSADERO ACABADO CROMO MOD. TH-059, MCA. HELVEX, MANGUERA ALIMENTADORA MCA. COFLEX DE 1/2"X40 CM. DE LONGITUD DE ALTA PRESIÓN, LLAVE DE PASO PARA FILTRO COMPACTA MANERAL OVALADO MOD. 1709, MCA. URREA, LLAVE MEZCLADORA DE 4" MOD. 4046, MCA. DICA Y PRUEBAS. **EL VOLUMEN A CONSIDERAR ES DE 1.00 PZA.**
61. **INCLUIR EL CONCEPTO No. S/C-LP1:** SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAVABO DE PEDESTAL COLOR BLANCO, INCLUYE CESPOL CROMADO MOD. TV-016, MCA. HELVEX, CONTRA CON REJILLA PARA LAVABO SIN REBOSADERO ACABADO CROMO MOD. TH-059, MCA. HELVEX, MANGUERA ALIMENTADORA MCA. COFLEX DE 1/2"X40 CM. DE LONGITUD DE ALTA PRESIÓN, LLAVE DE PASO PARA FILTRO COMPACTA MANERAL OVALADO MOD. 1709, MCA. URREA, LLAVE MEZCLADORA DE 4" MOD. 4046, MCA. DICA Y PRUEBAS. **EL VOLUMEN A CONSIDERAR ES DE 1.00 PZA.**

62. **INCLUIR EL CONCEPTO No. 09007:** SALIDA PARA COLADERA CON TUBERIA SANITARIA DE PVC. **EL VOLUMEN A CONSIDERAR ES DE 2.00 SAL.**
63. **INCLUIR EL CONCEPTO No. 09059:** SUMINISTRO Y COLOCACION DE COLADERA DE Fo. Fo. HELVEX No. 24. **EL VOLUMEN A CONSIDERAR ES DE 2.00 PZAS.**
64. **INCLUIR EL CONCEPTO No. 08098-A:** SALIDA TELEFONICA CON TUBERIA CONDUIT PARED DELGADA DE $\frac{3}{4}$ ", INCLUYE RANURADO, CHALUPA, GUIA Y TAPA TELEFONICA. **EL VOLUMEN A CONSIDERAR ES DE 3.00 SAL.**
65. **INCLUIR EL CONCEPTO No. S/C-ACTEL:** ACOMETIDA TELEFONICA A BASE DE TUBERIA CONDUIT DE $\frac{3}{4}$ " Y MUFA SECA. **EL VOLUMEN A CONSIDERAR ES DE 1.00 SAL.**
66. **INCLUIR EL CONCEPTO No. S/C-ZCER:** ZOCLO CERAMICO DE 10 CMS DE ALTURA CON PISO DE 33X33 CMS. INCLUYE CORTES, DESPERDICIOS, ADHESIVO PEGAPISO, EMBOQUILLADO Y CHAFLAN SUPERIOR. **EL VOLUMEN A CONSIDERAR ES DE 43.00 ML.**
67. **INCLUIR EL CONCEPTO No. 12023:** RECUBRIMIENTO EN MURO CON AZULEJO DE 1ª CALIDAD DE 20X30 CMS APROX. ASENTADO CON ADHESIVO PEGAZULEJO, JUNTEADO A HUESO CON CEMENTO BLANCO, INCLUYE: CORTES RECTOS, REMATES, EMBOQUILLADOS, VUELTAS A 45° Y REPELLADO. MARCAS Y LINEAS ESPECIFICADAS EN PROYECTO. **EL VOLUMEN A CONSIDERAR ES DE 29.00 M².**
68. **PARA EL CONCEPTO No. 08117:** REHABILITACION DE REGISTRO, **EL VOLUMEN A CONSIDERAR ES DE 7.00 PZAS.**
69. **INCLUIR EL CONCEPTO No. 01024:** CORTE DOBLE CON DISCO Y DEMOLICION DE PISO EN UN ANCHO DE 30 CMS, INCLUYE: CORTE, DEMOLICION Y RETIRO DE MATERIAL NO UTIL FUERA DE LA OBRA Y HASTA EL TIRADERO MUNICIPAL AUTORIZADO. **EL VOLUMEN A CONSIDERAR ES DE 10.00 ML.**
70. **INCLUIR EL CONCEPTO No. 11020-A:** PISO DE CONCRETO DE 10 CMS DE ESPESOR Y 30 CMS DE ANCHO, F_c=150 KG/CM² T. M. A. $\frac{3}{4}$ " ACABADO CON BROCHA DE PELO Y VOLTEADOR SOBRE EL PERIMETRO. **EL VOLUMEN A CONSIDERAR ES DE 10.00 ML.**
71. **PARA EL CONCEPTO No. 08063:** TUBERIA DE PVC DE 25 MMS, **EL VOLUMEN A CONSIDERAR ES DE 60.00 ML.**
72. **PARA EL CONCEPTO No. 08077:** CABLE DE COBRE CALIBRE 8, **EL VOLUMEN A CONSIDERAR ES DE 180.00 ML.**
73. **PARA EL CONCEPTO No. 08084:** CABLE DE COBRE DESNUDO CALIBRE 8, **EL VOLUMEN A CONSIDERAR ES DE 60.00 ML.**
74. **INCLUIR EL CONCEPTO No. 08088:** REGISTRO ELECTRICO DE 60X60X80 CMS CON TABIQUE APLANADO INTERIOR FINO, TAPA DE LAMINA CALIBRE 14 DIAMANTADA, PRIMER ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE AMBAS CARAS, FONDO DE GRAVA, CADENA PERIMETRAL DE CONCRETO DE 14X14 CMS ARMADA CON 4 VARILLAS DEL No. 3 Y ESTRIBOS DEL No. 2 A CADA 20 CMS, ANGULO PARA SOPORTAR CABLES DE 1"X1"X1/8", PORTACANDADO Y PINTURA VINILICA EN BROCAL. **EL VOLUMEN A CONSIDERAR ES DE 4.00 PZAS.**
75. **PARA EL CONCEPTO No. 07023:** CANDADO MARCA PHILLIPS, **EL VOLUMEN A CONSIDERAR ES DE 11.00 PZAS.**
76. **PARA EL CONCEPTO No. 09096:** REGISTRO SANITARIO, **EL VOLUMEN A CONSIDERAR ES DE 5.00 PZAS.**
77. EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR EXCLUSIVAMENTE EN OBRA SUS NÚMEROS GENERADORES TOTALMENTE TERMINADOS A TINTA, CON OPERACIONES REALIZADAS, REFERENCIADOS CON CROQUIS ANEXOS POR CONCEPTO, **EN PERIODOS MENSUALES COMO MAXIMO** Y CON FECHAS DE EJECUCIÓN EN CONCORDANCIA CON NOTAS DE BITÁCORA, PARA

SU REVISIÓN Y APROBACIÓN SI ES PROCEDENTE. LAS DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS PENDIENTES DE PAGO SE RESOLVERÁN Y EN SU CASO, INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN. SE DEBERÁN PRESENTAR LOS GENERADORES DE ELEMENTOS TERMINADOS AL 100% AL MOMENTO DE SU REVISIÓN.

78. TODOS LOS CONCEPTOS SE ANALIZARÁN CON SU LIMPIEZA CORRESPONDIENTE Y LAS CLAVES PARTICULARES DE LIMPIEZA SON PARA REALIZAR DICHA LABOR PARA ENTREGA FINAL DE LA OBRA COMO INAUGURACIÓN, NO LIMITANDO CON ELLO LAS LIMPIEZAS NECESARIAS DURANTE EL PROCESO DE OBRA.
79. NO HABIENDO NINGUN OTRO PUNTO POR ACLARAR, SE DA POR CONCLUIDA ESTA JUNTA, A LAS **14:00 HRS.** DEL DIA **26 DE MAYO DEL 2021**, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
Ernesto Salazar M.	Ernesto Salazar Mercado	
Danca Inmobiliaria S.A de CV	Arg Karh Ota Xujina	


ING. JESUS DE LA CRUZ HDEZ.
SUPERVISOR DE OBRAS DEL INIFEED